

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2021-00668-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 06/05/2022 a favor de COOPMUTUAL, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	250.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	15.600
TOTAL	\$	265.600
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 23 de mayo de 2022.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Mxtrn

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ